

Expediente: 220/08-I8
Carátula: GUZMAN LUIS EDUARDO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/DIFERENCIA SALARIAL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 06/09/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. ING. SANTA BARBARA, -DEMANDADO

20106866555 - GUZMAN, LUIS EDUARDO-ACTOR

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO

20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-I8



H20912573696

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/DIFERENCIA SALARIAL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOSEXPT.220/08-I8

En razón de que la presentación de fecha 04/09/2024 de hs. 09:54 realizada por Fiscalía de Cámara Civil pertenece a otro expte. se reserva dicha actuación, pasando a despacho para su decretado el Dictamen acompañado en igual fecha, a hs. 09:30, todo ello conforme cargo electrónico y registro SAE. Secretaría, 05 de Septiembre de 2024.-

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.